

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2017-2019,
SESIÓN 8.17, CELEBRADA LOS DÍAS 9 Y 16 DE OCTUBRE DE 2017**

- ACUERDO 8.17.1** Aprobación del orden del día.
- ACUERDO 8.17.2** Aprobación del acta de la sesión 5.17, celebrada el 24 de mayo de 2017.
- ACUERDO 8.17.3** Aprobación del acta de la sesión 6.17, celebrada el 22 de junio de 2017.
- ACUERDO 8.17.4** Aprobación del acta de la sesión 7.17, celebrada el 17 de julio de 2017.
- ACUERDO 8.17.5** Integración de la Comisión encargada de: a) verificar que la documentación entregada por las y los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2021, cumpla con los requisitos señalados en la Convocatoria y presentar el informe respectivo al Consejo Académico, b) organizar las presentaciones de los programas de trabajo de las y los aspirantes ante la comunidad universitaria, y c) el proceso de auscultación cuantitativa.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández, Jefa del Departamento de Teoría y Análisis.

Dr. Rey Gutiérrez Tolentino, Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Dra. Alejandra Toscana Aparicio, Jefa del Departamento de Política y Cultura.

Representantes del personal académico

Arq. Manuel Montaña Pedraza, Departamento de Teoría y Análisis.

M. en C. Dorys Primavera Orea Coria, Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca, Departamento de Producción Económica.

Representantes de los alumnos

Omar Ibáñez Velázquez, Departamento de Métodos y Sistemas.

José Francisco Jiménez Martínez, Departamento de Política y Cultura.

Jorge Leonne Floriani Burguette, Departamento de Producción Económica.

Representante de los trabajadores administrativos

Sra. María Angélica Juárez Ayala.

ACUERDO 8.17.6 Aprobación de la Convocatoria con el calendario y las modalidades de auscultación para el inicio del proceso de designación de Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2017-2021, conforme a lo previsto en los artículos 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.

ACUERDO 8.17.7 Otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2017” a las siguientes áreas:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

- Estado y Servicios de Salud del Departamento de Atención a la Salud.
- Productos Biológicos del Departamento de Sistemas Biológicos.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones del Departamento de Producción Económica.

- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado del Departamento de Producción Económica.

No otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2017” a las siguientes áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

- Espacios Habitables y Medio Ambiente del Departamento de Métodos y Sistemas.
- Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura y el Urbanismo del Departamento de Teoría y Análisis.

ACUERDO 8.17.8 No aprobar el Dictamen de la Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

ACUERDO 8.17.9 No integrar la Comisión encargada de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.

ACUERDO 8.17.10 Designación del M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes, como integrante de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación, en sustitución de la M. en C. María Elena Contreras Garfias.

ACUERDO 8.17.11 Designación del alumno Miguel Ángel Muedano Sánchez, como integrante de la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes al sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución del alumno Miguel Felipe Cruz.

ACUERDO 8.17.12 Designación del alumno Jorge Leonne Floriani Burquette, como integrante de la Comisión encargada de analizar, dar

seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, en sustitución del alumno José Francisco Jiménez Martínez.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA SESIÓN 8.17

- Se presentó información sobre los trabajos realizados por las Comisiones Académicas Evaluadoras de las Convocatorias de Rectoría de Unidad periodo 2014-2017.
- Se recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la adecuación efectuada a los programas de estudio de la Licenciatura en Enfermería, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2018/Invierno.
- Se recibió la información de la adecuación a los programas de estudio de la Maestría en Políticas Públicas, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2018/Invierno.